



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 2º Trimestre 2023

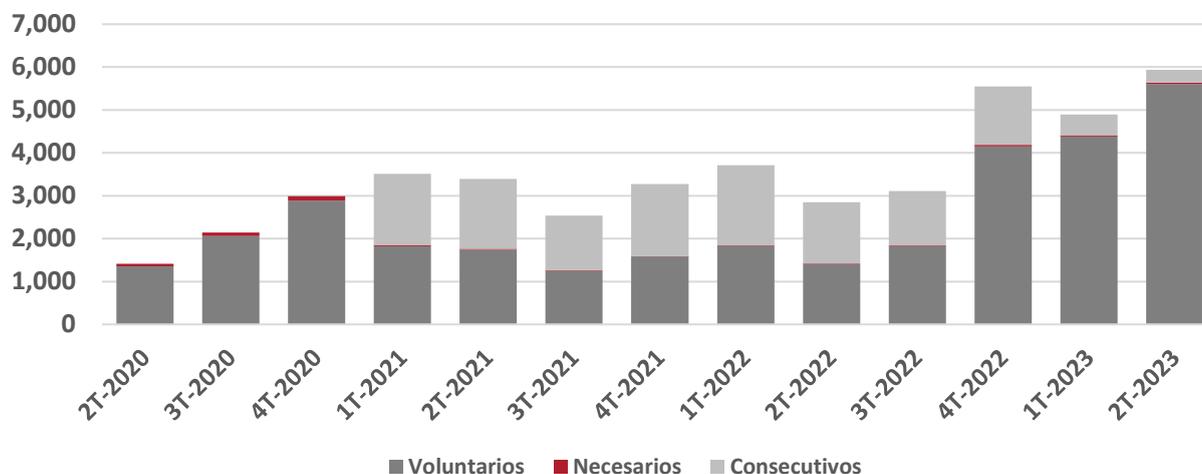
Durante el segundo trimestre los deudores concursados aumentaron un 21,2% sobre el trimestre anterior.

- Tras la última reforma concursal los concursos de personas físicas se mantienen por encima de los 4.000 trimestrales.**

11.08.'23.- En el segundo trimestre de 2023 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 5.934, lo que supone un incremento del 108,06% respecto al mismo período del año anterior, y un aumento del 21,23% respecto al trimestre anterior. Los concursos de personas jurídicas, empresas, tan sólo aumentan un 18,3% respecto al mismo período del año anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 5.602 (un 28% más que en el primer trimestre), consecutivos 296 (un 39,1% menos), y necesarios 36 (un 16,1% más que en el primer trimestre¹). Por clase de procedimiento, los concursos sin masa (que sustituyen a los anteriores exprés), han aumentado un 23,8%, mientras que los procedimientos ordinarios (anteriores abreviados y ordinarios) aumentan sólo un 10%. Adicionalmente, se han contabilizado 88 aperturas de procedimientos especiales para microempresas.

Evolución del número de deudores concursados



¹ Pese al levantamiento de las moratorias concursales establecidas por sucesivos Reales Decretos a lo largo de 2020 y 2021, parece que en términos absolutos el número de concursos necesarios se mantiene en valores muy bajos desde el año pasado.

Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 2º Trimestre 2023.

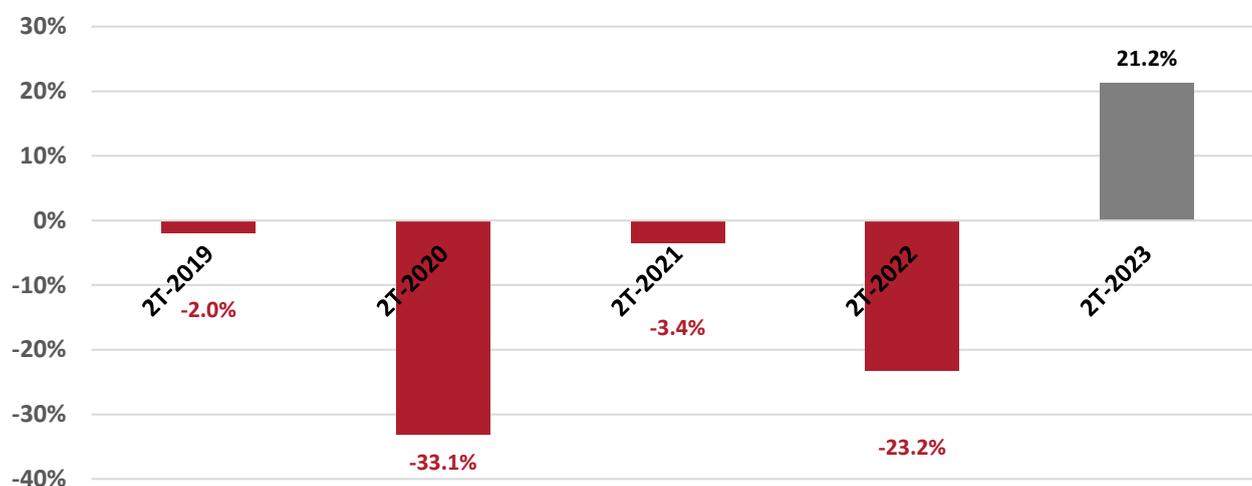
	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	5,934	21.2%	108.1%	64.9%
Personas físicas	4,679	17.5%	161.3%	108.3%
EMPRESAS - S. Limitadas	1,132	38.2%	14.2%	-12.6%
EMPRESAS - S. Anónimas	83	33.9%	62.7%	13.3%
EMPRESAS - Otras	40	29.0%	110.5%	44.9%
Tipo de concurso				
Voluntario	5,602	28.0%	297.9%	208.0%
Necesario	36	16.1%	227.3%	157.7%
Consecutivo	296	-39.1%	-79.3%	-76.3%
Clase de procedimiento				
Abreviado / Ordinario *	1,588	10.0%	-15.4%	-30.2%
Especial	88	700.0%	--	--
Sin Masa	4,258	23.8%	336.3%	246.0%

* Con la entrada en vigor de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del TRLC, desaparecen los procedimientos abreviados y desde el 1 de Enero de 2023 son de aplicación los procedimientos especiales para microempresas.

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el segundo y primer trimestre del año a lo largo de los últimos cinco años. En 2023 esta tasa ha sido del 21,2%.

Evolución de la tasa de variación trimestral



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 5.934 deudores concursados en el segundo trimestre, 1.255 son empresas personas jurídicas, y 4.679 son personas físicas, lo que supone el 21,1% y 78,9% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas aumenta un 18,3% en el segundo trimestre de 2023 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 90,2% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 39,4% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros), y tan sólo el 7,5% supera los 2 millones de euros anuales.

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 2º Trimestre 2023.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	494	462	20	12
Entre 0,25 y 0,5	158	148	9	1
Entre 0,5 y 1	123	113	8	2
Entre 1 y 2	105	92	13	0
Entre 2 y 5	70	59	10	1
Entre 5 y 10	24	14	10	0
10 o más	0	0	0	0
Sin datos	281	244	13	24
TOTAL	1,255	1,132	83	40

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 26% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 15,8% la Construcción, y el 14,7% la Industria Manufacturera.

En cuanto al número de asalariados, el 47,9% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 17,7% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 2º Trimestre 2023.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1,255	222	196	183	143	121	73	22	14	281
Agricultura y pesca	18	6	3	2	0	1	0	0	0	6
Industria y energía	197	21	17	30	24	34	30	6	5	30
Construcción	198	41	21	25	28	22	8	3	1	49
Comercio	326	54	78	49	36	25	14	8	4	58
Transporte y almacenamiento	50	7	5	9	7	4	3	2	0	13
Hostelería	136	17	14	38	26	14	0	0	0	27
Actividades profesionales	189	50	35	11	9	8	8	1	0	67
Actividades administrativas	50	11	8	6	3	6	5	0	3	8
Resto servicios	91	15	15	13	10	7	5	2	1	23

Empresas concursadas por antigüedad

El 24,7% del total de empresas concursadas en el segundo trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por otra parte, el 47,3% tiene ocho o menos años de antigüedad.

Por sectores, en la Hostelería, el 45,6% de las empresas concursadas menos de cuatro años de antigüedad. Por su parte, en Industria y Energía, el 37% de las concursadas tiene veinte o más años de antigüedad.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 2º Trimestre 2023.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1,255	330	264	156	104	91	310
Agricultura y pesca	18	5	4	1	3	2	3
Industria y energía	197	32	37	28	16	11	73
Construcción	198	54	32	24	22	22	44
Comercio	326	74	69	40	27	18	98
Transporte y almacenamiento	50	13	8	7	3	2	17
Hostelería	136	62	33	11	8	6	16
Actividades profesionales	189	56	37	24	14	20	38
Actividades administrativas	50	13	15	7	4	4	7
Resto servicios	91	21	29	14	7	6	14

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el segundo trimestre de 2023 son Cataluña (1.714), Comunidad Valenciana (996), Madrid (824) y Andalucía (560), concentrando en ellas casi siete de cada diez deudores concursados.

Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 2º Trimestre 2023.

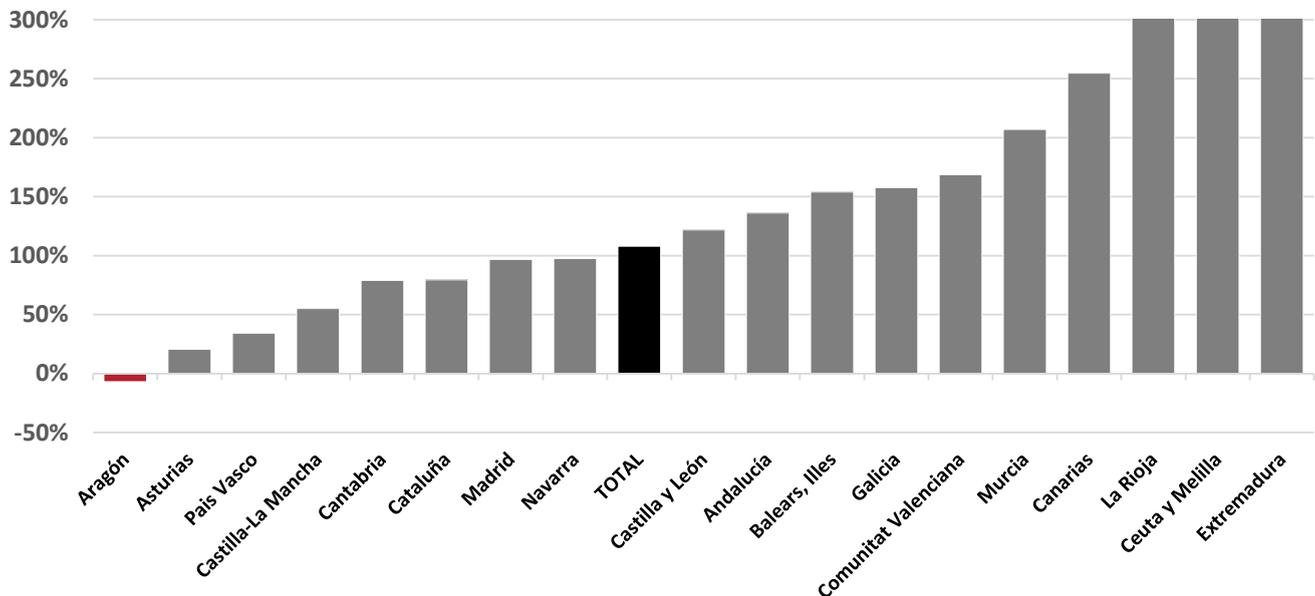
	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado / Ordinario *	Especial*	Sin Masa
TOTAL	5,934	5,602	36	296	1,588	88	4,258
Andalucía	560	531	6	23	178	7	375
Aragón	122	116	2	4	28	3	91
Asturias	82	78	2	2	25	0	57
Balears, Illes	94	89	3	2	31	2	61
Canarias	298	286	0	12	21	8	269
Cantabria	34	34	0	0	4	2	28
Castilla y León	204	200	0	4	66	2	136
Castilla-La Mancha	118	108	1	9	41	0	77
Cataluña	1,714	1,591	3	120	542	11	1,161
Comunitat Valenciana	996	971	4	21	209	4	783
Extremadura	69	68	0	1	22	0	47
Galicia	309	298	2	9	84	2	223
Madrid	824	740	10	74	211	29	584
Murcia	218	206	3	9	42	5	171
Navarra	75	74	0	1	18	0	57
País Vasco	153	151	0	2	56	8	89
La Rioja	56	56	0	0	8	5	43
Ceuta y Melilla	8	5	0	3	2	0	6
Ceuta	8	5	0	3	2	0	6
Melilla	0	0	0	0	0	0	0

* Con la entrada en vigor de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del TRLC, desaparecen los procedimientos abreviados y desde el 1 de Enero de 2023 son de aplicación los procedimientos especiales para microempresas.

Aragón es la única Comunidad que presenta un decremento anual del número de concursados respecto al mismo período del año anterior (-6,9%); mientras que Extremadura, Ceuta y Melilla y La Rioja registran los mayores incrementos anuales (762,5%, 700% y 409,1% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del segundo trimestre de 2023 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del segundo trimestre de 2024, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2023. Para mantener coherencia en la comparación, los análisis de esta nota de prensa siempre se realizan con datos provisionales de ambos trimestres.

Nota 1: Las recientes huelgas de personal de la administración de Justicia podrían haber afectado a la representatividad de los datos, circunstancia que debería corregirse en próximos trimestres.

Nota 2: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>